



Jornada de coordinación entre la PG-ME y los responsables de empresas de vigilancia en Cataluña. Sabadell 16 de octubre de 2014.

La Jornada de coordinación con los responsables de Seguridad Privada fue abierta por la Inspectora Marta Fernández, Jefa del área central de policía administrativa, y la inauguró José Luis Trapero, comisario jefe del COS de Mossos d' Esquadra.

Seguidamente, Joan Camps, jefe del servicio de Seguridad Privada, expuso las principales novedades y criterios interpretativos de la nueva Ley 5/2014 de Seguridad Privada. En concreto explicó las competencias de la Comunidad de Cataluña en autorizaciones, inspección, sanción y coordinación. Se trata de una competencia ejecutiva, y el órgano de control policial son Mossos.

La inspectora Marta Fernández por su parte, se refirió a la Red de Colaboración con la Seguridad Privada. La seguridad, dijo, ya no es exclusiva de las FCS. Gracias a esta colaboración, las falsas alarmas en Cataluña se han reducido en un 71% desde el año 2009. La red de seguridad está compuesta por empresas, vigilantes, directores y detectives, juntamente con la policía. El correo electrónico de contacto es comunicacio.seguretatprivada@gencat.cat.

Seguidamente hubo una interesante mesa redonda moderada por el subinspector jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada, Carles Castellano, en la que intervinieron miembros de los servicios de información, el área central de investigación del patrimonio y el área básica policial de Mossos d' Esquadra.

La jornada fue clausurada por Maite Casado, directora general de la Administración de Seguridad, que explicó la importancia de trabajar por la seguridad de los ciudadanos, remarcando que los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución son muy importantes para la dignidad de las personas. Esos derechos son el fundamento de la sociedad y sin ellos no hay seguridad, por lo cual es esta una tarea muy importante. La Constitución liga la libertad y la seguridad en el artículo 17, quedando las dos al mismo nivel. La seguridad es la base para que los ciudadanos vivan con tranquilidad en libertad y disfruten del resto de sus derechos fundamentales.

AES

